

19

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
"CITACARSA COMPANIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA
RUTA DE CONDORES SOCIEDAD ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "CITACARSA COMPANIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA RUTA DE CONDORES SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en Quito el 13 de agosto de 1986, ante el Notario Primero del mismo cantón; ha sido aprobada mediante Resolución No. 26.1.11. **01540** de **1986** expedida por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado.

La inscripción en el Registro

Mercantil del cantón Quito, se realizó bajo nº 1277, tomo 117,
el 17 de septiembre de 1986.

2.- OTORGANTES.- Comparcen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores: Guillermo Rafael Pozo Ordoñez, Luis Ernesto Pozo Ordoñez, de estado civil solteros; Luis Tarquino Pozo Jácome, Lauro Rodrigo Pozo Jácome y Dello Horacio Ordoñez Villarreal, de estado civil casados; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "CITACARSA COMPANIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA RUTA DE CONDORES SOCIEDAD ANONIMA"; su plazo de duración es de 20 años.

4 - DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5 - OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la realización del transporte de carga por carretera dentro del territorio ecuatoriano.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/.2'000.000,- dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 de valor cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.500.000,00 en numerario; quedando por pagar la cantidad de S/.1'500.000,00.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo del presente extracto.


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

20

"CITACARSA COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA
RUTA DE CONDORES SOCIEDAD ANONIMA"

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañia está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 19 SET. 1986


Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
EAdeB.
455
9.09.86



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito
